



# Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) e Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO): Una alianza estratégica que inició con el nuevo milenio

Por: MSc. Ilse Herrera Arias.<sup>1</sup>

## 1. Introducción

La alianza entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), surgió en el año 2001, debido a la necesidad de normalizar en el tema de la accesibilidad. Desde entonces, Conapdis e INTECO han hecho uso de su experticia en discapacidad, accesibilidad universal y en normalización, respectivamente, con el fin de generar normas técnicas que mejoren la calidad de vida de todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad. Tomando en cuenta lo anterior y en el marco del 50 Aniversario de Conapdis, se sostuvo un diálogo con el arquitecto y la ingeniera en diseño industrial de esta institución, quienes a su vez dirigen los comités y subcomités de INTECO especializados en el tema de la accesibilidad. Con estos profesionales se analizaron algunos aspectos de la relación de estos dos organismos, entre ellos: ¿Cómo se originó este vínculo?, ¿Cuáles son las funciones del Comité Central y los Subcomités de Accesibilidad?, ¿Cuál es el papel de Conapdis en el proceso de normalización de la Accesibilidad?, ¿Cuál es el impacto, costo y beneficio de las Normas Técnicas Nacionales sobre Accesibilidad? Como conclusión del presente análisis, estos dos profesionales, se refirieron a algunos aspectos que, a su criterio, son dignos de resaltar en el marco de la alianza Conapdis-INTECO, entre los que exaltaron, el esfuerzo conjunto y colegiado entre los diversos actores sociales que participan en los procesos de co-creación de las normas técnicas nacionales sobre accesibilidad, el cual es fundamental en la cantidad y calidad de dichos instrumentos. Además, subrayaron en la responsabilidad de aplicar estas normas técnicas con mayor énfasis en la realidad nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la población, incluidas las personas con discapacidad.

---

<sup>1</sup> Bibliotecóloga y Máster en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad. Es funcionaria de Conapdis desde el año 1991.



## 2. Los orígenes del vínculo Conapdis-INTECO

La alianza entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), dio inicio en el año 2001. Es así como el primer Comité de INTECO con el que trabajó Conapdis fue el de Accesibilidad Física, por lo que es posible encontrar normas técnicas que reflejan el trabajo conjunto de estos dos organismos, cuya fecha de creación data del año 2002.

Siendo Conapdis la institución rectora en discapacidad de Costa Rica, fundada en el año 1973, no dudó en aportar a este nexo toda su experticia, asesoría e información. Lo anterior, tomado en cuenta que, según su ley de creación, dicho organismo, debe: “fiscalizar y evaluar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente en relación con los derechos de las personas con discapacidad” (Ley 9303 Art. 3, Inc. B). Y que, además, tiene la responsabilidad de “efectuar todas aquellas otras funciones y obligaciones derivadas de la Ley N°8661, Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 19 de agosto de 2008, y su Protocolo, por lo que será el órgano coordinador de su aplicación” (Ley 9303 Art. 3, Inc. O). Entre estas funciones y obligaciones, se encuentran las descritas en los incisos F al I del Artículo 4 de este instrumento, relacionadas con: investigación, nuevas tecnologías, dotación de información accesible y formación de personal que trabaja con personas con discapacidad, y también las establecidas en el Artículo 9 de dicha normativa, vinculadas con accesibilidad.

Sin duda, esta relación fue consolidada por INTECO, puesto que es: “el ente nacional de normalización, creado en el año 1987 por medio de la ley N°8279”. INTECO, “es una institución técnica, independiente, que desarrolla las normas técnicas necesarias para el país”. (<https://inteco.org/>).



Asimismo, desde la óptica de Gustavo Aguilar Montoya, arquitecto de Conapdis: el vínculo entre Conapdis e INTECO surgió debido a la necesidad de normalizar en el tema de la accesibilidad.

**“Aunque el marco normativo de nuestro país aborda muchos temas, algunas veces sucede que no es exhaustivo en accesibilidad, o bien, no es preciso en materia técnica, tal es el caso de la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento”. Gustavo Aguilar Montoya.**

Como un ejemplo de lo expuesto, Aguilar se refiere a uno de los productos generados gracias a la alianza de estos organismos: la Norma Técnica sobre Vivienda Accesible del año 2011, y la experiencia que representó para Conapdis e INTECO el proceso de elaboración de este documento.

En este marco, refiere que, previo a la confección de la norma, llevo a cabo un riguroso proceso de investigación, por medio del cual concluyó que no existía una norma nacional ni internacional sobre vivienda accesible.

Asimismo, comentó que esta norma continúa vigente hoy en día y es consultada por otros países.

Finalizando este tema, agregó que la Norma Técnica sobre Vivienda Accesible se someterá a un proceso de actualización en el año 2024, y será tomada en consideración dentro del Plan Nacional del Hábitat del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), así como en la formulación de tipologías habitacionales accesibles e inclusivas del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Otros ejemplos de normativas técnicas en temas específicos de Espacio Físico son: la INTE W22\_Centros Educativos Accesibles, INTE W78\_Accesibilidad en el Urbanismo e INTE W154\_ Áreas de juegos y equipos de juego accesibles. Requisitos.



### 3. Creación del Comité Central de Accesibilidad

Fue en el año 2016, cuando Conapdis le planteó a INTECO la idea de crear un Comité Central, también llamado Comité General, que evaluara las propuestas de normativa técnica que los otros subcomités iban a desarrollar. En vista de lo anterior, INTECO aprobó la propuesta de Conapdis, dado que la accesibilidad está compuesta por diferentes ámbitos. Es así como a dicho Comité Central se le denominó: Comité de Accesibilidad.

De este modo, el Comité Central de Accesibilidad quedó constituido por diversos subcomités, los cuales son: Subcomité de Accesibilidad al Medio Físico (que se subdivide en dos Grupos de Trabajo que son: Vivienda Accesible y Edificaciones Accesibles) el Subcomité de Accesibilidad Web (que empezó a funcionar en el año 2017) y el Subcomité de Productos de Apoyo para Personas con Discapacidad.



**Año 2017:** Personas integrantes del Subcomité Técnico sobre Accesibilidad al Medio Físico, CTN 03 SC 01, durante una reunión en las instalaciones del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, CFIA, en Curridabat. (De izquierda a derecha en fila trasera, representantes de: Neón-Nieto, Cámara Costarricense de la Construcción, Movimiento Nacional de Personas con Discapacidad, Refinadora Costarricense de Petróleo, Instituto de Formación Hellen Keller, Defensoría de los Habitantes de la República, Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. En fila frontal: Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad e Instituto Nacional de Aprendizaje).



Es importante mencionar, que el Comité Central de Accesibilidad tiene diferentes funciones y una de ellas consiste en revisar las propuestas de temas que se van a normar. En este ámbito, analiza la importancia y los alcances de cada norma técnica, tanto para la sociedad civil, así como para los diversos sectores de la población involucrados. Considera los productores, los consumidores, los reguladores, etc. Lo anterior, dado que en el seno de los comités se cuenta con la participación de diferentes segmentos de la población incluidas las personas con discapacidad.

Dado que la preparación de una norma técnica es una tarea minuciosa, los subcomités pueden tardar dos o tres años en el desarrollo de algunos de estos instrumentos. Asimismo, es tarea del Comité Central decidir la implementación o derogación de una norma, antes que se eleve a la Dirección de Normalización.

**“Una Norma Técnica es un documento donde se establecen especificaciones, requisitos, directrices o características que tienen como objetivo garantizar que los productos sean seguros, confiables y consistentes. Las normas cubren una amplia gama de actividades. Son desarrolladas por medio del consenso y el aporte de expertos en el tema, así como representantes de las diversas partes interesadas como: consumidores, fabricantes, vendedores, Gobierno, organizaciones sectoriales, reguladores, entre otros”.**  
(<https://inteco.org/desarrollo-normas>)

Además, otra función del Comité Central de Accesibilidad es producir las normas que incluyen los criterios DALCO, lo anterior, en vista que estas normas se refieren a la accesibilidad universal y únicamente el Comité Central tiene la potestad de generarlas. Es decir, no solo los subcomités crean normas, el Comité Central también lo hace, porque, al igual que los subcomités, está compuesto por los sectores público, privado y por las personas usuarias, entre las que se encuentran las personas con discapacidad.



**DALCO**, es el acrónimo de:

**D**eambulación: Acción de desplazarse, entrar o salir de un lugar.

**A**prehensión: Acción de manipular o transportar elementos con las manos, otras partes del cuerpo o incluso con dispositivos.

**L**ocalización: Acción de identificar o encontrar lugares y objetos, poder orientarse, comprender los espacios o planificar una ruta.

**C**omunicación: Hace referencia a la transmisión, recepción e intercambio de información a través de distintos canales (oral, escrito, visual, auditivo, etc.). Teniendo en cuenta que existe la comunicación interactiva y no interactiva. (DCS, 2019)

Es necesario indicar que Conapdis preside el Comité Central de Accesibilidad, así como el Subcomité de Accesibilidad Física y el funcionario que desarrolla estos cargos es el arquitecto Gustavo Aguilar Montoya.

De la misma manera, Conapdis preside el Subcomité de Accesibilidad Web que lo dirige la funcionaria Karla Araya Orozco, quien es ingeniera en diseño industrial.

Valga aclarar que, de acuerdo con el tema de cada norma, en algunas ocasiones otras personas funcionarias de Conapdis han sido llamadas a participar, ya sea en el Comité Central o en los diversos subcomités.

Además, Conapdis ha contado con la participación de personas funcionarias en otros comités donde el tema principal no es la accesibilidad, pero es necesario transversalizar los enfoques de derechos de las personas con discapacidad y de diseño universal.

Es así como este organismo ha colaborado con INTECO en los comités de Turismo Accesible, de Infraestructura Peatonal, de Sistemas de Elevación Vertical (ascensores) y en los Equipos de Control de Tráfico (semáforos).



**Año 2019:** Personas integrantes del Subcomité Técnico de Infraestructura Peatonal, CTN 43 SC 03, durante una reunión en un aula del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, LANAMME, UCR, Montes de Oca. (De izquierda a derecha, representantes de: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Municipalidad de Desamparados, Activista independiente por las personas con discapacidad, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Municipalidad de Mora, Arquitectura en Bicicleta, Municipalidad de San José, GiZ Agencia de Cooperación Alemana, Asamblea Legislativa y Consejo de Seguridad Vial).

Cabe también mencionar, que el ente gremial profesional, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), también participa en estos comités y subcomités técnicos de normalización en accesibilidad, logrando que el sector que representa se mantenga actualizado en dicha materia.

#### **4. Liderazgo de Conapdis en el proceso de Normalización sobre Accesibilidad**

**“Creo que las Normas sobre Accesibilidad, son una forma en que Conapdis ejerce muy bien su rectoría en la parte técnica, porque dan precisamente los instrumentos necesarios”. Karla Araya Orozco.**



Un hecho digno de reconocimiento lo es que, después de más de veinte años de acción conjunta con INTECO, se puede afirmar que Conapdis ha logrado liderar el proceso de Normalización en accesibilidad universal. Lo anterior, no solo debido a que, a lo largo del tiempo, la presidencia del Comité Central ha recaído principalmente en Conapdis, sino, además, porque las demás entidades, públicas y privadas, que conforman los comités de diversos temas valoran el criterio de esta institución rectora en discapacidad y la invitan a formar parte de dichas comisiones.

Es fundamental mencionar que, desde los inicios de la relación entre Conapdis e INTECO, Conapdis ha insistido en la necesidad que en los diversos comités se cuente con la participación de personas con discapacidad, lo cual ha sido totalmente respaldado por INTECO. Ejemplo de lo anterior, es que se ha garantizado la interpretación en LESCO, en los comités en los que participan personas sordas.

La ingeniera Karla Araya, destacó que, desde el comienzo de la alianza entre estos dos organismos, Conapdis propuso efectuar pruebas de campo con los usuarios finales, como una etapa previa a la aprobación de una norma. Es así como relata que específicamente se han hecho pruebas, en las normas relacionadas con el espacio físico, tal es el caso de la norma sobre las losetas podo-táctiles (Norma INTE W17), cuya prueba de campo se efectuó en el año 2008 en la Plaza de la Democracia, ubicada en el corazón de San José. Esta prueba se desarrolló con la colaboración de la Municipalidad de San José y la empresa privada que en ese momento fabricaba las losetas. También se solicitó el apoyo de la Cruz Roja, con el fin que esta organización llevara una camilla para utilizarla durante la prueba de campo.





**Año 2019:** Hombre con discapacidad visual, camina sobre acera con guía podo-táctil (losetas de concreto amarillo con patrón de franjas), guiándose con el bastón, durante una prueba de campo en las cercanías de la Universidad de Costa Rica, Montes de Oca, San José.



**Año 2019:** Persona ciega apoya el bastón sobre rampa esquinera con advertencia podo-táctil a piso (losetas de concreto amarillo con patrón de botones), durante una prueba de campo en aceras cerca de la Universidad de Costa Rica, Montes de Oca, San José.



De la misma manera, se han hecho pruebas en las normas relacionadas con planos hápticos, (actualmente llamados diagramas), pruebas para definir las características y especificaciones técnicas en accesibilidad de un autobús y para la norma técnica INTE W21 de Estacionamientos Reservados Accesibles.

Es imperativo resaltar que en todas estas pruebas de campo, participaron personas con diferentes situaciones de discapacidad, sus familias, sus organizaciones no gubernamentales y algunas entidades como: la Escuela Educación Especial Fernando Centeno Güell, el Centro Nacional de Educación Helen Keller y el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC).



**Año 2009:** Mujer con discapacidad visual participa en la prueba de campo final de pictogramas en altorrelieve para la norma técnica sobre Diagramas Hápticos en las instalaciones de Conapdis, Heredia.



**Año 2009:** Mujer con discapacidad visual palpa un modelo o prototipo de Diagrama Háptico, durante una prueba de campo final, en las instalaciones de Conapdis, Heredia.

Araya también recuerda, que cuando Gustavo Aguilar y ella llegaron a INTECO, a trabajar el tema de la señalización accesible, existía una única norma, la cual era muy escueta en muchos aspectos. Y, en vista de ello, en ese momento fue necesario separar cada elemento de señalización en: rotulación, mapas, losetas, etc.

Para Araya, dicha decisión constituyó un logro, dado el nivel de especificidad que alcanzó esta norma gracias a los aportes de Conapdis. Fue un acierto, aunque con el paso del tiempo dicho documento se haya vuelto a unificar, mediante la Norma Técnica INTE W5.

Todo lo anterior, según Araya, permite que las Normas de INTECO sean muy ágiles, ya que, al actualizarlas cada determinado período, es más sencillo llegar a la gente con material de buenas prácticas y que, gracias a ello, se aplique lo que estipula la legislación, o sea: “el cómo hacer”.



**“El proceso que ha seguido la Norma sobre Señalización Accesible, es un ejemplo interesante de que el concepto de accesibilidad evoluciona, al igual que ocurre con el de discapacidad. Muestra de ello, es el concepto de accesibilidad presente en la Ley N°7600 de 1996, que se ha ampliado hasta incluir la accesibilidad digital”. Karla Araya Orozco.**

## 5. Impacto, costo y beneficio de las Normas Técnicas Nacionales sobre Accesibilidad

Con respecto al impacto, costo y beneficio de las Normas Técnicas Nacionales de Accesibilidad, Karla Araya y Gustavo Aguilar analizan los éxitos y desaciertos de las Normas Técnicas de Transporte: INTE W13\_Requisitos técnicos de los vehículos de transporte colectivo urbano, público y privado accesibles, INTE W14\_Requisitos técnicos de los vehículos de transporte colectivo interurbano, público y privado accesibles e INTE W16\_Requisitos técnicos de los vehículos taxi accesibles. (Así como la norma complementaria INTE W15\_Requisitos técnicos para la construcción de las paradas de los vehículos de transporte público colectivo).

Según su criterio, entre los éxitos de dichas normas, se puede citar que se tomaron como base al reformar los aspectos relacionados con acceso al transporte de la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, lo que permitió actualizar este instrumento jurídico a los tiempos actuales. Sin embargo, uno de sus desaciertos es, que a pesar del trabajo de actualización, investigación y coordinación que demandaron estas normas técnicas, aún no han sido aplicadas a cabalidad por el Sector Transporte.

Asimismo, es importante mencionar que INTECO es un ente privado, que representa a la ISO en Costa Rica desde el año 1994 y también, que las normas técnicas tienen un costo, que justifica con creces sus beneficios.



**“Las únicas normas de INTECO que son gratuitas, son las del [Comité Técnico Nacional CTN 03 Accesibilidad](#). Esto se logró, un 03 de diciembre del año 2017, (día internacional de las personas con discapacidad), gracias a las luchas de Conapdis y de las organizaciones de personas con discapacidad de Costa Rica, por lograr que estas normativas estuvieran al alcance de todas las personas y sectores sociales”. Gustavo Aguilar Montoya.**

Eso sí, aclara Karla Araya, las normas del Comité CTN 03 de Accesibilidad son gratuitas, con excepción de las versiones anteriores de esas mismas normas. Por ejemplo, en el caso de una norma que data del año 2017, pero tiene una versión actualizada del año 2021, la única versión gratuita será la del 2021.

Con respecto al costo-beneficio que generan las normas sobre Accesibilidad, si bien, Gustavo Aguilar y Karla Araya coinciden en que, dichas normas están relacionadas con los derechos humanos y no producen los mismos réditos que las de otros comités de INTECO, existen sectores en los que las normas técnicas de accesibilidad, específicamente las relacionadas con acceso físico, son ampliamente aplicadas, tal es caso de las municipalidades y las instituciones públicas. Entre estas últimas, el arquitecto Gustavo Aguilar, cita a: la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y los bancos Popular y Nacional.

Las citadas instituciones públicas, van más allá del cumplimiento de la Ley N°7600, e incluyen las normas técnicas de accesibilidad al espacio físico en sus carteles de licitación, haciéndolas vinculantes.

Lamentablemente, Karla Araya afirma que el anterior escenario no sucede con las normas técnicas de accesibilidad digital. Entre las causas de este hecho, ella menciona las siguientes:

- 1- Desde una perspectiva meramente comercial, el desarrollo de sitios web accesibles no genera más dinero a corto plazo, sin embargo, como ya se mencionó, dicho tema tiene que ver con un



derecho humano, lo cual es un asunto de mucha importancia. 2- En la actualidad, solo es posible vincular las normas de accesibilidad digital con la Directriz 051 "Implementación de sitios web accesibles en el sector público costarricense", la cual no es obligatoria para todas las instituciones y no incluye sanciones por su incumplimiento y 3- Es casi imposible lograr medir el impacto de algo novedoso, por lo que no podemos cuantificar el impacto cuando se trata de una norma con la que apenas estamos empezando a familiarizarnos. "La idea es que potenciemos el conocimiento que vamos a obtener con una norma para que sea aplicable en Costa Rica, no a la inversa", asevera la ingeniera Karla Araya Orozco.

## **6. Próximas acciones en el marco de la alianza Conapdis-INTECO**

A continuación, Gustavo Aguilar y Karla Araya se refieren a algunas acciones que se efectuarán próximamente en el marco de la relación Conapdis e INTECO:

*Certificación de la accesibilidad universal:* Aguilar Montoya comenta que, en vista que en nuestro país no existe ninguna entidad que certifique la accesibilidad y, por lo tanto, no se da un reconocimiento a los esfuerzos que han hecho las diversas entidades en este ámbito, el Comité Central de Accesibilidad está proponiendo generar una norma que certifique la accesibilidad universal. Como ya se indicó, esta norma certificará la accesibilidad en los diferentes entornos, dado que, según Gustavo Aguilar, existe una necesidad latente en la sociedad de certificar la accesibilidad en el entorno físico, en el tecnológico, en el laboral, etc. Con esta acción se logrará que los organismos no solamente cumplan con la normativa porque se los exigen, sino también con el fin de desarrollar cosas que sean interesantes y beneficiosas para un número mayor de personas.



*Nueva norma técnica sobre accesibilidad web:* En lo que respecta a esta norma, Karla Araya narra que el Subcomité de Accesibilidad Web de INTECO, tropicalizó<sup>3</sup> su versión 2.1 de la norma sobre las Pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG), a partir de la "Norma ISO 40500 Tecnologías de la información". Lo anterior se logró ya que Costa Rica le solicitó permiso a la ISO para adoptarla. Sin embargo, en vista que, en el año 2023, se publicó la versión 2.2 de dicha norma, se está en el proceso de solicitarle a la ISO el permiso de adoptar las pautas que establece esta nueva versión, lo cual se efectuará en un corto plazo.

*Otras acciones del Subcomité de Accesibilidad Web:* Finalmente, Araya Orozco indica que el Subcomité de Accesibilidad Web está elaborando algunas normas relacionadas con este tema, entre ellas: "compras de servicios de TIC con criterios de accesibilidad", así como "contenidos digitales accesibles".

## 7. Conclusiones

En este artículo se exploraron diversos aspectos relacionados con el origen y organización del trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). De la misma manera, se analizó el impacto y rentabilidad de las normas técnicas nacionales sobre accesibilidad, que han sido generadas en el marco de esta alianza, para lo cual se citaron los éxitos y desaciertos de algunos de estos instrumentos. Finalmente, se efectuó un repaso sobre las próximas acciones que se emprenderán en el marco de esta relación de trabajo.

---

<sup>3</sup> En el ámbito empresarial tropicalizar significa 'adaptar un producto o negocio a las condiciones o características de un lugar o mercado diferente del de origen', es decir, «adaptar», «ajustar» o «dar carácter local»», opciones preferibles. Tomado de: #RAEconsultas. @RAEinforma en Twitter.



Como conclusión del presente análisis, Karla Araya y Gustavo Aguilar, funcionarios de Conapdis con quienes se examinaron cada uno de los tópicos arriba citados, esbozaron algunos aspectos que, a su criterio, son dignos de resaltar en el marco de la alianza Conapdis-INTECO:

En primer lugar, estos profesionales exaltan el esfuerzo conjunto y colegiado entre los diversos actores sociales que participan en los procesos de co-creación de las normas técnicas nacionales sobre accesibilidad. Es así como indican, que el trabajo de estos equipos interdisciplinarios es fundamental en la cantidad y calidad de las normas técnicas nacionales sobre accesibilidad, muchas de ellas referentes en el ámbito internacional.

Finalmente, tomando en cuenta que las normas técnicas sobre accesibilidad complementan el marco legislativo sobre discapacidad, Araya y Aguilar, subrayan en la responsabilidad de aplicar estos instrumentos con mayor énfasis en la realidad nacional, lo anterior, en pos de mejorar la calidad de vida de toda la población, incluidas las personas con discapacidad.

## 8. Referencias bibliográficas

G. Aguilar y K. Araya, reunión de Teams para recabar datos de la alianza Conapdis-INTECO, 23 de noviembre de 2023.

DCS (2019) DCS Infraestructuras. Creando entornos para todos. *Criterios DALCO. Mejorando la Accesibilidad*. [Blog]. Recuperado de: <https://dcsinfraestructuras.com/criterios-dalco-mejorando-la-accesibilidad/>

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) (27 de noviembre de 2023) *Más de 30 años impulsando la calidad*. <https://inteco.org/>

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) (30 de noviembre de 2023) *Normas técnicas*. <https://inteco.org/desarrollo-normas>

*Ley de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)*. No. 9303, del 26 de mayo. [2015].  
Publicada en La Gaceta No. 123 del 26 de junio.